

ER
19.50

SIT
RIESTRA




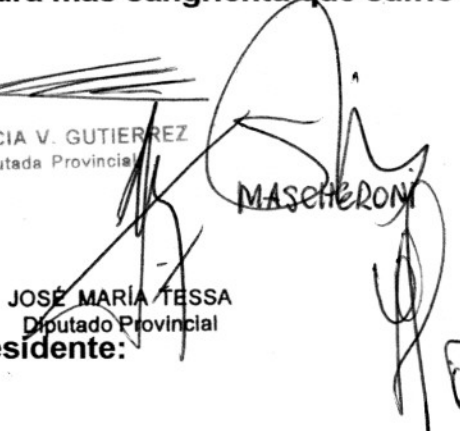
CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 MAY 2008	
Recibido.....Hs.	
Exp. N°...20499...DB.....	


Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su más enérgico repudio y solicita se tomen las medidas pertinentes en el ámbito administrativo y judicial, por los presuntos dichos del Director de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Villa Constitución, Dr. Ricardo Moscariello, quien supuestamente expresara "haber sentido alegría por el Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976" y con esto su acuerdo con la dictadura más sangrienta que sufrió nuestro país.


 Dra ALICIA V. GUTIERREZ
 Diputada Provincial


 JOSÉ MARIA TESSA
 Diputado Provincial
Sr. Presidente:


 MASCHERONI
 RICO


 ANTONIO SABINO RIESTRA
 Diputado Provincial

En oportunidad de llevarse a cabo la reunión entre el Cuerpo de Concejales de la Ciudad de Villa Constitución y el Director de Asuntos Jurídicos del Municipio, Dr. Ricardo Moscariello, para que aclarara algunos puntos con respecto al veto interpuesto por el DEM a la Ordenanza 3572/08, la que dictamina la reincorporación de los agentes municipales despedidos durante la dictadura que se inició en nuestro país en el año 1976, dicho funcionario en un momento de su alocución manifestó abiertamente haber sentido alegría -textuales palabras- por el golpe de estado y con esto su acuerdo con el mismo.

Los dichos del Dr. Moscariello no son sólo un exabrupto, sino que reflejan su verdadero pensamiento, olvidando además que en la actualidad puede ejercer libremente su actividad y ocupar un puesto en el Gobierno Municipal gracias a las virtudes que brinda justamente el sistema que el parece no respetar, la democracia.

Cabe aclarar que la reunión de referencia se realizó en un marco institucional, y resulta inaceptable que un funcionario público de la democracia se exprese en este sentido, más aún cuando en la actualidad los delitos cometidos por aquel gobierno de facto han sido declarados legal y legítimamente crímenes de lesa humanidad y ya nadie discute legalmente lo aberrante de esos actos, no sólo en nuestro país sino en el mundo entero.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.


 Dra ALICIA V. GUTIERREZ
 Diputada Provincial


 JOSÉ MARIA TESSA
 Diputado Provincial


 MASCHERONI
 RICO


 ANTONIO SABINO RIESTRA
 Diputado Provincial